AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 14/2023 de fecha 10 de enero de 2023, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado la rectificación de error material en la Resolución núm. 9/2023 de fecha 9 de enero de 2023 por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Gerena:

Asunto: Rectificación de error material en la Resolución núm. 9/2023 de fecha 9 de enero de 2023 por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Gerena
Expediente: 344-2022

Detectado error material en la Resolución núm. 9/2023 de fecha 9 de enero de 2023 por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Gerena relativo al Tribunal Calificador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RESUELVO:

Primero.- Rectificar el error material presente en el apartado cuarto de la Resolución núm. 9/2023 de fecha 9 de enero de 2023 por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Gerena relativo a la designación de los miembros del Tribunal designado para juzgar el proceso selectivo a que se refiere la convocatoria, de forma que:

Donde dice:
CUARTO.- Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta: Doña Carmen Nelly Arozena Sánchez, Técnico de Administración General en el Ayuntamiento de Gerena.

Vocales:
Doña María Cerdera Vargas, Interventora del Ayuntamiento de Gerena.
Doña María Díaz Rivera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Sevilla.
Don Mario Fernández Márquez, Arquitecto del Ayuntamiento de Gerena.
Don José Nogales Cid, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Gerena.

Secretario: Don Juan Holgado González, Secretario General del Ayuntamiento de Gerena.

Ha de decir:

Código Seguro De Verificación:	DeIOvBYkM1Go6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	11/01/2023 11:42:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DeIOvBYkM1Go6FVgXELDoA==		

AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

CUARTO.- Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta: Doña Carmen Nelly Arozena Sánchez, Técnico de Administración General en el Ayuntamiento de Gerena.

Vocales:
Doña María Cerdera Vargas, Interventora del Ayuntamiento de Gerena.
Doña María Díaz Rivera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Sevilla.
Don Mario Fernández Márquez, Arquitecto del Ayuntamiento de Gerena.
Don Antonio Abadías Sánchez, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Gerena.

Secretario: Don Juan Holgado González, Secretario General del Ayuntamiento de Gerena.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados para formar parte del Tribunal para su conocimiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://sede.gerena.es).

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	DeIOvBYkM1Go6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	11/01/2023 11:42:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DeIOvBYkM1Go6FVgXELDoA==		